

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-00263-00
DEMANDANTE: DORA ELSA GONZÁLEZ ARDILA
DEMANDADO: FELISA RAMIREZ BARRAGÁN, SARA
RAMIREZ BARRAGÁN, CECILIA RAMIREZ
BARRAGÁN, ANA MERCEDES RAMIREZ
BARRAGÁN Y PERSONAS
INDETERMINADAS

Verbal Especial – Declaración de Pertenencia.

Por secretaría, dese a los oficios 339 y 340 de 26 de febrero de 2020, el trámite previsto en el artículo 11 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020, en concordancia con el artículo 111 del Código General del Proceso.

Lo anterior sin perjuicio de que la parte demandante proceda a su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 13 del 17 de febrero de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario